

## Convocatoria

### Subsidio “Mujeres que Transforman”

#### Objetivo general del Programa

Generar y fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través del otorgamiento de un subsidio denominado “**Mujeres que Transforman**”, con el propósito de impulsar la autonomía económica de las mujeres y contribuir a la equidad de género en el municipio

#### Objetivo específico del Programa

Generar y fomentar la autonomía financiera de las mujeres, brindándoles apoyo económico para fortalecer sus negocios existentes o emprender nuevas actividades productivas, contribuyendo así a su independencia económica y bienestar personal y familiar.

#### Quienes pueden participar

Mujeres mayores de edad, residentes en el municipio, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica o social, y que busquen emprender una nueva actividad productiva o fortalecer su negocio propio.

#### Requisitos de acceso y procedimientos

##### Art. 12 Requisitos publicados en los lineamientos

1. 2 Copias de identificación oficial con fotografía vigente; deberán exhibirse el documento original para su debido cotejo con la copia simple que se presente
2. 2 Copias de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días naturales a la fecha de su presentación; deberán exhibirse el documento original para su debido cotejo con la copia simple que se presente



3. 2 copias del CURP del solicitante.
4. Dos fotografías tamaño infantil a color.
5. Llenado del formato y copia de solicitud que emite la Dirección General, expresando voluntad de participar en el subsidio. Descarga electrónica link: <https://salamanca.gob.mx/> , PRESENTAR 2 COPIAS
6. Entregar 2 copias de escrito del Proyecto de emprendimiento o negocio a participar en el subsidio.
7. Constancia de Situación Fiscal, actualizada acorde al giro del negocio (no obligatorio).
8. Tomar la capacitación en tiempo y forma como se determine.  
Leyenda dentro de la convocatoria: **La sola presentación de la solicitud ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.**

### Tipos de Apoyo

Tipo de Concepto	Montos de Apoyo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Emprendimiento de negocio (Apoyar la creación de negocios liderados por mujeres)</b> Adquisición de insumos, herramientas, equipo o infraestructura para negocios nuevos.</li> <li>2. <b>Fortalecimiento de negocios (Consolidación de negocios liderados por mujeres)</b> Adquisición de insumos, herramientas, equipo o infraestructura para negocios existentes.</li> </ol>	<p><b>Monto de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.)</b> Dependiendo del resultado de la convocatoria se segmentará entre el emprendimiento o fortalecimiento.</p>



**Ubicación de ventanillas, fechas de recepción y horario de atención:**

<b>Fecha:</b>	19 de Mayo, único día de recepción de documentos y entrega de folios.
<b>Hora:</b>	9:00 a 14:00hrs.
<b>Sede:</b>	Centro Cívico

**Disposiciones para la Recepción de Solicitudes en Ventanilla:**

1. La solicitud estará disponible en la página electrónica oficial del municipio para su descarga y llenado de la misma, link: <https://salamnca.gob.mx/> o por medio de QR
2. Las solicitudes se dictaminarán y autorizarán conforme a lo establecido a los Lineamientos de Apoyo Mujeres que Transforman y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita.
3. Se publicarán los resultados en la página electrónica link: <https://salamanca.gob.mx/>
4. La sola presentación de la solicitud ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.
5. Los casos no previstos, serán resueltos por el Titular de Desarrollo Económico.

**EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.**

Los Lineamientos de operación del subsidio “Mujeres que Transforman” En el ejercicio fiscal de 2026, se encuentran disponibles en la página web del link: <https://backperiódico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/17621>

Para más información, puede comunicarse a la Dirección General de Desarrollo Económico en Av. Leona Vicario 323, Villa Verde, 36744 Salamanca, Gto.

Teléfonos 4646414500 Extensión 2110.



Se anexa información complementaria.

Cronograma de Fechas	18 de Mayo	Publicación de Convocatoria
	19 de Mayo	Recepción de documentos
	20 de Mayo	Elegibilidad de expedientes
	21 de Mayo	Publicación de Resultados
	25 y 26 de Mayo	Capacitación a las beneficiarias
	27, 28 y 29 de Mayo	Entrega de cheques



Lic. Gonzalo Esau Cano Calvete  
Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Luis Adrián Peña Gómez  
Director General de Desarrollo Económico

